



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

**N.REC.N° 0892/2023.**

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2023.

**SEÑOR  
CRISTIAN BIANCIOTTO  
OVIEDO PRESS**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Universidad Nacional de Caaguazú, presentándole cordiales saludos.

La presente es en referencia al pedido realizado en el Portal de la UNCA sobre los siguientes informes que se detalla a continuación:

1. Información relacionada a la resolución del Consejo Superior Universitario que dispone la disolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Resolución CSU N° 057/2023, Acta N° 011/2023 de fecha 9 de mayo del año 2023, por la cual se resuelve disolver el Consejo Directivo actual de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por lo que se ha destituido al Decano, Vicedecano y a los representantes de los diferentes estamentos; a través de la misma resolución se dispone nuevo llamado a elecciones por parte del TEI del Consejo Superior Universitario, para la elección de un nuevo Consejo Directivo de la Facultad, de conformidad a la ley, y autoriza al Rector a designar a un Encargado de Despacho hasta la asunción de las nuevas autoridades en dicha unidad académica. Firman la resolución: Ángel Rodríguez González – Rector; Lourdes Duarte de Zarza – Secretaria General.

2. Información del acta de sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 9 de mayo del corriente año.

Acta N° 11/2023 de fecha 9 de mayo del corriente año, durante su desarrollo se ha informado que, el Sr. Miguel Ángel Armando Vera y el Sr. Julio Mendoza han firmado un acuerdo, y que dicho acuerdo se ha socializado aula por aula; adjuntando al escrito actas, las cuales han sido firmadas por 2 alumnos representantes de cada curso, suscritos de puño y letra, manifestando diferentes pareceres, entre los cuales se puede resaltar la posición neutral de algunos como así también la mayoría manifiesta el deseo de que se solucione la situación actual por el bien de la institución y de los estudiantes.

El acta también se socializó con los suspendidos miembros del Consejo Directivo, uno de los representantes docentes manifestó que dará su parecer una vez conocido el informe final de la intervención. Una Representante Estudiantil, quien también es Presidente del Centro de Estudiantes, no se habría expedido sino hasta horas antes de la sesión del Consejo Superior Universitario, quien manifestó vía correo electrónico lo siguiente: *"que como el acuerdo es de la mayoría firmó aceptando"*, pero en su carácter de Presidente del Centro de Estudiantes y



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

Representante Estudiantil del Consejo Directivo deja expresa constancia, *"de que esto no implica apañar cualquier hecho, acción u omisión irregular que pudiese ocurrir en el futuro, por lo cual tanto ella como sus compañeros se mantendrán atentos y cuidando por sobre todo la Institución"*.

Representante docente y estudiantil de la FCE, integrantes del Consejo Superior Universitario, han manifestado que es mejor buscar la solución más sana para todos.

La mayoría del Consejo Superior Universitario, presentes en la sesión extraordinaria, han considerado que las causas que han motivado a la intervención aún subsisten, por lo que, producida la deliberación, de manera unánime y sin objeciones, han resuelto disolver el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de que los mismos no ha tomado las decisiones conducentes para solucionar el motivo de la inestabilidad dentro de la Facultad, así también han resuelto destituir al Decano y Vice decano, por la constante inestabilidad de la gestión, lo cual afecta a la conducción superior de la Unidad Académica.

### 3. Informe final de intervención de la Facultad de Ciencias Económicas elevado al CSU por el equipo de intervención.

El informe final de intervención, en fecha 8 de mayo del corriente año, fue leído en el seno del Consejo Superior Universitario, señalando que en fecha 13 de abril de 2023, el Equipo Interventor ha recepcionado copia de la Nota FCE 128/2023 por la cual las autoridades suspendidas, Mg. Miguel Ángel Armando Vera y Mg. Julio César Mendoza Aquino, suscriben un acuerdo voluntario de partes, solicitan el levantamiento de la intervención y retorno a sus respectivos cargos.

Los representantes de los diferentes estamentos ante el Consejo Directivo, y del Centro de Estudiantes de la Filial Caaguazú han emitido su parecer sobre el tema, expresando en forma general una percepción de satisfacción al respecto, sin embargo, una de las representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y Presidente actual del Centro de Estudiantes Sede Coronel Oviedo, no se ha expedido ante la consulta realizada vía nota por el Interventor.

Así mismo uno de los representantes ante el Consejo Directivo por el estamento docente ha manifestado que sentaría una posición, una vez analizado el informe de la intervención.

Por los puntos antes mencionados, se concluye que no han desaparecido las causas que han motivado la intervención.

### 4. Video de sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 9 de mayo del corriente año.

Las sesiones no son grabadas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

*Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

---

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para deseárselo éxitos en sus funciones.

Atentamente.



  
Ángel Rodríguez González  
Rector